



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (REP. ARGENTINA)

SALTA, 13 de Octubre de 1977.

519-77

Expte. n° 25.037/77

VISTO:

Las presentes actuaciones; teniendo en cuenta que en la resolución nro. 164 - 77 se ha deslizado un error al consignar equivocadamente el nombre del docente designado; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dejar aclarado que la designación dispuesta por resolución n° 164 - 77 corresponde al Ing. Ricardo Hugo CATALINI y no como se consignara erróneamente en la misma.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
S. A. C.
<i>Obv</i>

  
C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA  
SECRETARIO ACADEMICO

  
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR